

Situación actual de los guardavidas en el ejercicio de sus funciones en el Municipio Brión

Current situation of lifeguards in the exercise of their duties in the Municipality of Brión

Jose Alberto Figueroa Torres

<https://orcid.org/0000-0002-3253-132X>

Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Venezuela

josealft@live.com

Fecha de recepción: 13-02-2024

Fecha de aprobación: 29-03-2024

Fecha de publicación: 11-04-2024

Cómo citar este artículo/Citation: Figueroa Torres, J. A. (2024). Situación Actual de los Guardavidas en el Ejercicio de sus Funciones en el Municipio Brión. *Actas Iberoamericanas En Ciencias Sociales*, 2(1), 69-85. <https://plagcis.com/journal/index.php/aicis/article/view/20>

Resumen:

Los Guardavidas son responsables de vigilar, prevenir y atender emergencias en el agua, realizando rescates y primeros auxilios. Este estudio busca determinar su situación actual en el ejercicio de sus funciones, evaluar su conocimiento y formación profesional, identificar normativas legales y técnicas necesarias para su capacitación, describir estrategias y técnicas usadas, y proponer un curso especial para su capacitación y actualización. Utilizando un método cualitativo basado en la investigación acción participante, se describe el contexto a través de observación y entrevistas. Los instrumentos empleados fueron cuadernos de anotaciones y guiones de entrevista, con un enfoque vivencial-experiencial que destaca la interacción plena entre investigador y sujetos estudiados. Se concluye que es esencial mejorar la capacitación y situación profesional de los guardavidas, ya que desempeñan un rol crucial en la seguridad ciudadana y en comunidades costeras. Se enfatiza la necesidad de mantener su condición física y ofrecer actualizaciones y capacitaciones continuas para mejorar el talento humano en la Dirección de Salvavidas Miranda.

Palabras clave: Guardavidas, capacitación, emergencias, rescates

Copyright: © 2024 AICIS. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).



Abstract

Lifeguards are responsible for monitoring, preventing, and responding to water emergencies, performing rescues, and providing first aid. This study aims to determine their current situation in the exercise of their duties, evaluate their knowledge and professional training, identify the legal and technical standards required for their training, describe the strategies and techniques used, and propose a special course for their training and updating. Using a qualitative method based on participatory action research, the context is described through observation and interviews. The instruments employed were notebooks and interview guides, with a lived-experiential approach that highlights the full interaction between the researcher and the subjects studied. It is concluded that it is essential to improve the training and professional situation of lifeguards, as they play a crucial role in public safety and in coastal communities. Emphasis is placed on the need to maintain their physical condition and provide continuous updates and training to enhance the human talent in the Miranda Lifeguard Directorate.

Keywords: Lifeguards, training, emergencies, rescues.

Copyright: © 2024 AICIS. This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0).

1. INTRODUCCIÓN

El problema de la situación de los Guardavidas en Venezuela ha sido considerada desde hace mucho tiempo como algo normal, por lo que, los accidentes acuáticos y muertes por inmersión se habla poco, ya que el desconocimiento y el desinterés ha hecho que esto sea algo normal y que pase desapercibido en el país, el servicio de Guardavidas siempre fue costado por los mismos dueños de restaurantes y locales a orilla de los balnearios y playas, con un personal contratado y sin una formación como Guardavidas, solo con saber nadar los contrataban, las playas de Puerto Cabello en el estado Carabobo contaban con un personal de Guardavidas de este tipo, ya que formalmente no había un servicio por parte del Estado, aunado a esto la falta de equipos de rescates, así como un salario digno ya que eran contratados por particulares para prestar servicio solo en un área determinada y sin ningún beneficio de ley, solo el servicio para esa temporada.

W. Vargas. (2009), “según cifras preliminares del Ministerio de la Salud, en 2006 y 2007 fallecieron mil 436 personas por inmersión y accidentes acuáticos, en su mayoría niños y

jóvenes, Venezuela es el único país costero de Latinoamérica que no cuenta con una legislación en materia de Guardavidas, ya no podemos piratear más este país, es hora de que se entienda que ser Guardavidas es una profesión tan honorable e importante como la del policía, el bombero o protección civil, servidores públicos imprescindibles en la comunidad”.

Tomando en cuenta lo dicho por Wanda Vargas presidenta del YMCA Caracas, se debería promover no solo la formación y capacitación del Guardavidas, sino proponer una ley especial que regule el disfrute, recreación y deporte en los espacios acuáticos, las normas de formación, funciones, actuación en lo que respecta a los Guardavidas y dignificar esa profesión que guarda la vida de las personas en los espejos de agua.

Muchas personas que laboran en playas como tolderos, mesoneros y personal de limpieza, conocen las playas, saben nadar y pueden rescatar a alguna persona que esté en peligro de ahogamiento por inmersión, sin embargo, no es su responsabilidad y aunque pueden realizar el rescate, no están capacitados, ni certificados como Guardavidas y aun cuando conozcan de salvamento, no deberían prestar el servicio, por lo que en vez de ayudar pueden provocar un mal mayor, ya que se puede ahogar junto con la víctima. Muchos sitios carecen de Guardavidas y en otros 2 o 3 para cubrir un área de unos 100 y hasta 200 metros, quizás por la falta de conocimiento con respecto a los socorristas es lo que ha llevado a que no se tome conciencia respecto a este tema.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en áreas acuáticas (Pascual, 1997), en los espacios acuáticos naturales con playas (Palacios, 2008), es el personal, ya que no sirve de nada tener unos buenos planes o protocolos de actuación y unos recursos materiales de calidad si el personal con el que se cuenta no está cualificado y no se comporta con profesionalidad.

Existe diversidad de denominaciones acerca de los recursos humanos en los servicios de salvamento y socorrismo acuático, sobre todo si se establecen diferencias de estos recursos en instalaciones acuáticas y espejos de agua, ya que en el caso de los recursos en las instalaciones no son sólo los socorristas acuáticos los que pertenecen a esta clasificación, sino que se encuentran también el personal encargado de otras funciones (mantenimiento de instalaciones, labores de conserjería) que en muchas ocasiones pueden ser en caso de evacuación, los destinados a la apertura de las puertas de emergencia (Pascual, 1997).

Debido a esto hay que tomar en cuenta a todo el personal que trabaje en instalaciones acuática, para establecer los protocolos y las funciones de todo el personal en caso de una emergencia. Sin embargo,

los espacios acuáticos naturales (playas) la denominación más genérica es la de socorristas acuáticos. Sea cual sea el espacio en el cual se desarrolle el trabajo de guardavidas, resulta fundamental el establecimiento del número óptimo personas necesarias para el correcto funcionamiento del equipo de salvamento y socorrismo, así como la formación, para que el servicio a desempeñar sea correcto y profesional, ya que “su comportamiento y pautas de trabajo deben estar perfectamente normalizados para poder ser eficaces, además de facilitar la depuración de responsabilidades” (García, 1993).

Aunque sea cierto que el número de personas que conforman los servicios de Guardavidas varía en función de las características geográficas de los balnearios, ya sean piscinas, ríos, parques acuáticos o playas, teniendo en cuenta la toponimia del medio acuático y si nivel de peligrosidad, extensión, número de usuarios, entre otros, se deben considerar criterios y plantear una correcta organización y gestión acorde a las necesidades del servicio de una forma profesional (Machado Valdivia y Sotolongo Díaz, 2023).

Considerando lo antes expuesto para la obtención de este estudio se han tomado los parámetros establecidos por Pascual (1997) que señala los criterios que deben seguirse para conseguir una vigilancia eficaz en los espacios acuáticos y que se mencionan a continuación:

- “La vigilancia debe cubrir toda la zona de baño”.
- “Es necesario ubicar a los socorristas en un puesto elevado (aunque en el caso de las piscinas, esta recomendación no siempre es necesaria)”.
- “Los socorristas deben disponer de ciertos recursos materiales (prismáticos, emisoras, etc.)”.

Siendo de esta forma como se realizan estos criterios, se puede decir que un Guardavidas debe vigilar toda la zona del balneario que está bajo su responsabilidad, tener buena visibilidad en caso de que suceda una emergencia y contar con ciertos equipos que sirven de apoyo para efectuar el servicio de prevención sin novedad y de suceder algún rescate tener su equipo preparado para actuar.

Los Guardavidas se enfrentan una serie de problemáticas relacionadas tanto con su formación, como su situación laboral, ya que las instituciones donde laboran sean públicas o privadas, no se han tomado muy en serio el rol de las funciones de un socorrista, quien arriesga su vida para salvar a otros, de estas problemáticas tenemos lo siguiente:

1. Formación insuficiente: la gran mayoría reciben una formación insuficiente o poco especializada, lo que puede poner en riesgo la seguridad de los bañistas y la de ellos. Es fundamental que los Guardavidas reciban una formación adecuada y actualizada para poder desempeñar su trabajo de manera efectiva.

2. Falta de reconocimiento: su trabajo no es valorado en su justa medida, lo que puede traducirse en bajos salarios, malas condiciones laborales y falta de oportunidades de desarrollo profesional. Es importante que se reconozca la labor de los Guardavidas y se les brinde las condiciones necesarias para desempeñar su trabajo de manera segura y efectiva.

3. Precarización laboral: en muchos casos, los Guardavidas se enfrentan a condiciones laborales precarias, como contratos temporales, falta de beneficios laborales y dificultades para acceder a la seguridad social. Es fundamental que se garantice la estabilidad laboral y los derechos de los Guardavidas para poder prestar seguridad en las playas y piscinas.

4. Falta de oportunidades de empleo: en muchas ocasiones, tienen dificultades para encontrar empleo debido a que generalmente es por temporadas (Carnaval, Semana Santa, Vacaciones Escolares y Navidad), la falta de ofertas de empleo en determinadas zonas, en el caso de Guardavidas que cumplen funciones privadas en clubes. Es importante que se generen oportunidades de empleos estables y bien remunerados, garantizando así la seguridad en las zonas de baño puesto que en Venezuela no se dan las cuatro (04) estaciones climáticas como en otros países, solo posee un periodo lluvioso y un periodo caluroso.

La formación y situación laboral de los guardavidas presenta diversas problemáticas que deben ser abordadas de manera prioritaria para garantizar la seguridad de los bañistas y mejorar las condiciones laborales de estos profesionales. Es fundamental reconocer la importancia de la labor de los guardavidas y brindarles las condiciones necesarias para desempeñar su trabajo de manera segura y efectiva. En algunos estados costeros, ha habido casos en los que personas no certificadas han dictado cursos, lo cual es preocupante y peligroso. Es esencial diferenciar entre la certificación formal y la realización de talleres informativos, ya que la certificación implica una responsabilidad considerable al involucrar la seguridad y la vida de las personas.

El objetivo general de este estudio es analizar la situación actual de los guardavidas en cuanto al ejercicio de sus funciones en el Municipio Brión, Estado Miranda. Se busca describir las condiciones laborales y de formación de los funcionarios adscritos a la Dirección de Salvavidas Miranda. También se pretende identificar las características de la situación actual en cuanto a las funciones de los guardavidas adscritos a dicha dirección. Además, se estudiarán las estrategias utilizadas durante el desempeño laboral de los guardavidas de la Dirección de Salvavidas Miranda y se determinará la falta de equipos y apoyo institucional en la formación de estos funcionarios.

Abordar estos objetivos permitirá identificar y proponer soluciones para mejorar la formación, equipamiento y apoyo institucional de los guardavidas, asegurando que puedan cumplir su vital labor con la mayor eficacia y seguridad posible.

Tomando en cuenta el marco referencial o antecedentes de esta investigación, las cifras de muertes por inmersión se desconoce la información verdadera lo que nos lleva a un problema mayor, según Informe Mundial sobre Ahogamientos notificadas a la Organización Mundial de la Salud en el año 2009 fallecieron 645 personas en accidentes por inmersión en la República Bolivariana de Venezuela de los cuales 539 eran masculinos y 106 femeninas, donde la mayoría de las muertes por inmersión en masculinos entre 25 y 44 años y en las femeninas fue de 40 en edades comprendidas entre 1 a 4 años se presume descuido de los padres, OMS (2016). “los ahogamientos son una amenaza de salud pública grave y desatendida que cada año provoca 372.000 defunciones en todo el Mundo”, considerando lo antes dicho por la OMS Venezuela no escapa de la realidad de las muertes por inmersión, ni de lo desatendió que esta por parte del Estado, Venezuela posee una inmensa costa que debe poseer seguridad y prevención en ahogamientos, sin embargo, poco se ha hecho.

Una de las muertes que llamo la atención fue la del ciudadano Luis Alirio Cabezas Bracamonte, quien para la fecha de su deceso por inmersión el 30 de Agosto de 2009, fuera el Alcalde del Municipio Boconó en el Estado Trujillo, el mismo murió ahogado en Playa el Agua, Municipio Antolín del Campo, Estado Nueva Esparta, a partir de este suceso se empieza a tomar cartas en el asunto donde el Gobernador de esa entidad creara para el año 2014 el Instituto Neoespartano de Guardavidas (INEGUARD), los cuales fueron formados por el YMCA Caracas, la cual es una institución privada de gran trayectoria en la formación de Guardavidas no solo a nivel nacional sino internacional, sin embargo, como parte de la seguridad ciudadana deberían aplicarse políticas en el ámbito acuático con respecto a los Guardavidas.

Tomando en cuenta el deceso por inmersión del ciudadano Luis Cabezas, hay otras muertes por inmersión que por no ser de notable referencia política no son tomadas en cuenta y es que la realidad de la falta de seguridad en los espacios acuáticos no solo se aplica al Estado Nueva Esparta y sus playas, en el Estado Miranda tampoco escapa de esa realidad, es por ello que en el año 2009 el Gobierno Mirandino crea los Guardianes de la Playa adscritos a la Dirección de Protección Civil Miranda, con el fin de prevenir los accidentes por inmersión y prestar seguridad en las playas de las costas barloventeñas, así como en los principales ríos de Barlovento, quienes lograron reducir el índice de ahogamientos en la región, a pesar la falta de formación profesional y con pocos equipos de rescate, actualmente tienen el nombre de Dirección de Salvavidas Miranda.

Actualmente cuentan con un personal de más de 500 Guardavidas en toda la costa del Estado Miranda, ni equipos de rescates como apoyo para cumplir con sus funciones adecuadamente, condiciones precarias

de trabajo, además la mayoría no poseen reclasificación de jerarquía de Protección Civil Miranda, ya que la gran mayoría solo son catalogados como Guardavidas, falta de inversión en infraestructura y servicios públicos en las playas también afecta la capacidad de los Guardavidas para garantizar la seguridad de los bañistas. La situación se ve agravada por la falta de formación y capacitación continua, lo que limita la calidad de los servicios de rescate y primeros auxilios que puedan ofrecer. Contario a la problemática que presentan los Guardavidas siguen dedicados a su labor de salvar vidas en el agua y trabajar por la seguridad de los bañistas, a pesar de las adversidades a las que se enfrentan en su día a día.

“Mueren cuatro menores ahogados en Higuero (24/03/2014). Las víctimas quedaron registradas este domingo eran hermanas de 5 y 6 años y su primo de 5 años. El sábado murió por inmersión una niña de 4 años al caer en una piscina en la urbanización Puerto Encantado”. Diario La Voz (2014).

En el artículo anterior se puede decir que los ahogamientos en niños ocurren por la falta de supervisión de sus padres, así como, el trabajo de prevención que realiza el Guardavidas, es por ello que deben poseer capacitaciones regulares para continuar actualizándose y prevengan situaciones como las ocurridas el día 24/03/2024, donde fallecieron por inmersión 3 niños en la Playa de los Totumos y las zonas residenciales deben contar con Guardavidas profesionales para evitar estos lamentables sucesos.

“Un fallecido por inmersión en playa Los Totumos (20/12/2014). El pasado domingo a las 12 del mediodía aproximadamente, los Guardianes de la Playa atendieron un doble conato de inmersión en playa Los Totumos, en el municipio Brion. Una de las personas logró sobrevivir, mientras que la otra llegó sin signos vitales al hospital de Higuero”. Diario La Voz (2014).

Hechos lamentables como los aquí expuestos suceden siempre en las playas de barlovento, aun cuando se tiene la presencia de Guardavidas ya que por falta de personal y de material y equipos de rescates, no pueden cumplir con sus funciones a cabalidad, además, falta de capacitación y actualización continua, aunado a esto, los bajos salarios que perciben, lo cual trae como consecuencia desmotivación, llegando incluso a faltar al trabajo en varias ocasiones.

“Un hombre de 39 años de edad perdió la vida por inmersión en horas de la mañana de ayer, en una de las playas de Chirimena, estado Miranda. Era conocido como: Israel Gerardo Anderson Dianas” de 44 años. Diario La Voz (2017).

Una de las playas más peligrosas del municipio Brión son las que se encuentran en la comunidad de Chirimena y sus adyacencias, aquí no solo los Guardavidas deben prevenir los ahogamientos, también las personas que van a disfrutar y a despejar la mente de su trabajo deben prestar atención a estas playas ya que por su situación geográfica, está en mar abierto se torna más peligrosa, donde se forman resacas, lo que trae como consecuencia que sean llevados por el oleaje lejos de la playa, es allí donde se produce el ahogamiento cuando se lucha en contra de la corriente, la persona se cansa, deja de luchar y poco a poco el estómago se llena de agua y luego los pulmones, provocando la muerte, este tipo de playas se debe conocer muy bien, para evitar estos accidentes.

“El naufragio que conmovió a Venezuela y que cierra el año 2021 sin una respuesta clara sobre lo ocurrido en el mar. La mañana del viernes 3 de septiembre de 2021 zarpó la lancha Thor desde Higuerote hacia la isla La Tortuga. Se declaró que viajaban ocho personas a bordo, en realidad iban nueve. A mitad de camino la lancha comenzó a inundarse rápidamente y pidieron ayuda, pero nadie les respondió. Los tripulantes se lanzaron a un mar que en pocos días se tragaría al bote y a los sueños de cinco personas. El rescate de los naufragos del Thor se inició tarde, dos días después del naufragio, La búsqueda no se inició de inmediato, voluntarios denunciaron obstáculos por parte de las autoridades. El retraso marcó la diferencia entre la vida y la muerte para cinco personas que todavía hoy se mantienen desaparecidas en la inmensidad de un paraíso azul”. El Universal (2022)

Uno de los hechos más resaltantes ocurridos en la costa venezolana, fue el naufragio de la embarcación de nombre THOR, donde murió 1 persona, 5 aún se encuentran desaparecidos y 3 sobrevivieron, suceso que conmovió a todas aquellas personas que forman parte de la Gente de Mar y los que conocieron el caso, llegando a prestar sus embarcaciones y apoyar como voluntarios para realizar la búsqueda de la tripulación y pasajeros, la falta formación y capacitación de parte de los funcionarios que conforman el Grupo de Búsqueda y Salvamento Marítimo (MSAR), salieron tarde, aun cuando ante una situación de emergencia de esta naturaleza no se puede retrasar y quien apoye en la búsqueda debe prestársele toda la colaboración posible puesto que están en juego vidas humanas, lo cual está establecido en el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio Solas 1974 y su Protocolo 1988).

Sin embargo, los hechos ocurridos en los espacios acuáticos son responsabilidad INEA, a través de la Capitanía de Puerto de la Jurisdicción a la que pertenezca, la cual se encuentra establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Espacios Acuáticos el cual establece que “7. La seguridad de la vida humana y la prestación de auxilio en los espacios acuáticos.”

En el artículo 11 de la Ley de Marinas y Actividades Conexas reza lo siguiente:

“Corresponde al Ejecutivo nacional, mediante el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, todo lo relativo a la organización, control, supervisión y administración de los servicios del Cuerpo de Bomberos Marinos y el Cuerpo de Policía Marítima, los cuales comprenden las funciones de prevención, protección, combate, mitigación, extinción, la investigación de siniestros y las funciones de policía, vigilancia y control, para la preservación de la vida y la de los bienes, la prevención de la contaminación, la seguridad de playas y áreas bajo la potestad de cada circunscripción acuática”.

Para Inciarte L. (2009), Secretario General de ONSA, “en el país operan muchas organizaciones que no están capacitadas para prestar atención a las personas que se encuentren en peligro de perecer por inmersión y los organismos competentes se libran de esa responsabilidad”. De lo antes expuesto se puede decir que el personal que forma parte de las organizaciones de rescate y salvamento debe poseer una formación y capacitación para poder prestar sus servicios en los espacios acuáticos y los organismos competentes deben asumir su responsabilidad y capacitarse para cumplir con sus funciones y prestar el servicio en esta área.

Es fundamental entender que la profesión de Guardavidas no es igual a ninguna otra profesión, no quiere que sea mejor o peor, pero si es diferente a otras profesiones. Esta profesión es, sin lugar a dudas, una forma de vida, una filosofía, una vocación de servicio al prójimo, es una herramienta laboral. No es solo una carrera donde se adquiere conocimientos técnicos y teóricos para llevar a cabo tareas de prevención, realización de rescates y aplicación de primeros auxilios, es una entrega desinteresada más allá del solo conocimiento, es más que eso, es sabiduría. Además, los conocimientos no solo son para ser aplicados en medios acuáticos, sino en todo escenario donde se presente una emergencia.

“Es necesario formar profesionales especializados en el ámbito de aplicación y desempeño laboral. Por eso, la preparación del responsable de cuidar la seguridad de los natatorios y costas, debe ser tanto en la teoría como en la práctica, permitiéndole tener conocimientos prácticos a la hora de tener que responder frente a una situación de riesgo. A partir de la experiencia del salvamento en aguas abiertas, siendo estas únicas e irrepetibles, se arma el rol profesional que solo así puede tomar conocimiento de la praxis real. Esta práctica implica todas las posibilidades que llevan a lograr el proceso de profesionalización. Esto comprenderá, todo lo relacionado al salvamento acuático tanto en natatorios como en costas de mar y ríos, lo específicamente preventivo”. (Acevedo K. 2021) p.10.

La formación de profesionales especializados y cualificados en el área de Guardavidas, deben poseer una preparación y capacitación de calidad ya que su responsabilidad es cuidar de la seguridad en los cuerpos de agua, ya sean en piscinas, playas, ríos o lagunas, de esta forma prevenir que sucedan ahogamientos, para ello deben tener conocimientos prácticos y teóricos para enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente, el rol profesional deben aplicarlo a la práctica real por lo que esto implica que deben completar su proceso de profesionalización en lo que respecta en todo lo relacionado al salvamento acuático, sobre en la prevención.

Las exigencias de esta profesión son altas, desde el procedimiento (técnicas, protocolos, procedimientos), así como también, desde lo actitudinal (disciplina, respeto de normas, respeto por la autoridad, servicio a los demás). Esta formación empieza desde la prevención, rescate y salvamento, natación, técnicas y estrategias de aplicación de primeros auxilios, RCP, preparación física, prácticas profesionales, todo ello cuando se inicia un curso hasta que son profesionales cualificados y se continúa con la preparación a través de cursos de actualización y capacitación en el tiempo.

El Guardavidas trabaja brindando seguridad, no puede haber margen para el error, cualquier retraso ante una respuesta de emergencia, una mala decisión, podría ser determinante, siempre hay que estar atentos y activo en el momento presente, con todos los sentidos puestos en la tarea que vaya a realizar, no hay excusas, se debe recordar que el socorrista pone el cuerpo y su vida en juego al realizar un rescate, es por ello que no cualquier persona que sepa nadar, sabe realizar rescates, de hecho esa persona poner su vida en riesgo y la de la víctima, ya que no cuenta con los conocimientos necesarios en salvamento.

Las instituciones públicas o privadas deben entender todo aquel que se dedica al Salvamento Acuático no es solo porque conoce de natación, sino que es una cuestión de seguridad y que independientemente de la formación de cada quien, una persona cuando se está ahogando lo menos que piensa es, si el que lo está rescatando sabe o no de salvamento, el día que eso se entienda, entonces ese día seremos conocidos a nivel mundial en socorrismo acuático, por los momentos mientras exista apatía y desidia por parte de las autoridades competentes se seguirá marginando la profesión del Guardavidas.

2. METODOLOGÍA

Referente a la metodología en la siguiente investigación se busca dar un sentido práctico a las acciones que se aplicaron para obtener una respuesta a la problemática y los objetivos planteados de acuerdo al enfoque epistemológico el cual es vivencial - experiencial, donde el sujeto mediante el trabajo de campo

tiene un papel protagónico en la obtención de la información, con una interacción plena entre el objeto y el sujeto estudiado (Maita, 2015). Considerando las categorías conceptuales que son estrategias a proponer (medidas innovadoras) y la formación (procesos de capacitación) para el mejoramiento profesional de los Guardavidas (personal que garantiza y resguarda la salud y estado emocional de las personas en espacios acuáticos. En este estudio se aplicó la entrevista como herramienta de recolección de datos.

En ese sentido se realizaron tres (03) entrevistas a informantes claves, guardavidas que, llevado una trayectoria de servicio en las actividades de rescates, búsqueda y salvamento, en el Municipio Brión, estado Bolivariano de Miranda, puesto que el método utilizado es el cualitativo, asociado a parámetros y criterios de investigación acción participante, debido a la interacción plena entre el investigador y los sujetos estudiados. El nivel de la investigación es descriptivo, ya que solo son descritos rasgos representativos del contexto de estudio, las técnicas utilizadas son la observación y la entrevista, y los instrumentos aplicados son el cuaderno de anotaciones y el guion de entrevista.

De las entrevistas que se realizaron surgieron ciertos elementos que se encuentran estrechamente relacionados con el servicio de Guardavidas. Del análisis de la entrevista realizadas se pudo evidenciar que: no cuentan con una una capacitación continua, desde que ingresaron hasta la fecha aún continúan contratados, ya que los contratos se los renuevan anualmente, a pesar de falta de capacitación prestan sus servicios a las playas, ríos y piscinas, logrando reducir el índice de ahogamientos en la comunidad brionense, tomando en cuenta que no poseen equipos de rescates suficientes para cubrir toda la zona.

Como resultado se obtuvo buscar una estrategia, la cual se basa en formar un equipo multidisciplinario de especialistas en el campo del salvamento acuático para poder crear la bases de una organización de Guardavidas que cumpla con las exigencias tanto nacional como internacional, donde los criterios sean unificados, que la uniformidad en cuanto a formación, capacitación, normativas y el funcionamiento de estos funcionarios sean una sola línea, y así se le dé la importancia que deberían tener los Guardavidas y no sigan siendo marginados, ya que esta profesión es tan importante como la del bombero, el policía o protección civil, y sea punta de lanza en los espacios acuáticos, donde al parecer la seguridad ciudadana en los espejos de agua no es tomada en cuenta, cuando debería ser tan importante que de ello depende el desarrollo turístico del país.

Pensar en una propuesta curricular para la formación de los guardavidas, sin caer en un discurso “innovador inmediatista” donde imponga soluciones uniformes, implica voltear la mirada hacia ese proceso que tomando en cuenta la perspectiva desde el punto de vista histórico que da cuenta de su especificidad (Collazo, 2010). La propia lógica asociada a la profesión, si se le suma la gestión de la formación en un ámbito donde se incluya pero que se encuentra desfasado de la institución que la protege,

ha dado como resultado que los acontecimientos de esta profesión puedan impactar fuertemente y lograr la transformación estructural de los procesos formativos, promover nuevas líneas de investigación y futuras investigaciones en este campo que poco ha sido estudiado.

Partiendo de esta premisa, si se pretende materializar una formación para servicio de Guardavidas, esta deberá indudablemente regirse por los caminos que ha venido proponiendo y así continuar con su capacitación técnica. Ahora bien, este hecho no es un factor negativo, sino al contrario, es una nueva ventana de oportunidad que pretende ampliar y mejorar la formación de los Guardavidas y de esta forma sean reconocidos como tal, por supuesto dentro de esa formación entra el INEA, quien es en ente encargado de certificarlos, pero si una universidad que este registrada ante INEA puede acreditar títulos y certificados de este tipo debido a que su registro lo autoriza como ente de instrucción náutica.

Con respecto al tema de la certificación, el ente encargado de certificar es la Autoridad Acuática, en este caso el INEA, sin embargo no actúa como un ente de capacitación, sino más bien como un ente regulador y todo lo relacionado a educación es delegado a los Centros de Instrucción Náuticos los cuales deben estar autorizados en las diferentes áreas, entre las que se encuentra la Gente de mar, OMI, YMCA Caracas, ONSA, PADI entre otros y en el caso de los Guardavidas quien está autorizado por el INEA es la Escuela de Rescate del YMCA Caracas, ya que esta es la única registrada y autorizada por ellos, y que cualquier certificación emitida no tendría validez, aunque lo emita un organismo de seguridad ciudadana ya sean Bomberos, Protección Civil, Guardacostas, Bomberos Marinos o cualquier otro que se le ocurra sacar alguna promoción de Guardavidas, a menos estas instituciones estén registradas en el INEA, según lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Marinas y Actividades Conexas, el cual establece:

“La Autoridad Acuática conjuntamente con el Ministerio de Poder Popular con competencia en materia de educación, de que se trate, diseñara los planes y programas de estudios que se imparten al personal de la Marina Mercante, en todas sus modalidades y niveles, incluyendo la educación a distancia, y definirán los requisitos de deben llenar los institutos de educación náutico públicos y privados, a los fines de la inscripción y autorización de funcionamiento”.

De lo antes expuesto se puede decir que el INEA es el ente regulador en materia de educación náutica, pero para el diseño de planes y programas de estudios, este actuara en conjunto con el ministerio con competencia en materia de educación, en cualquiera de sus niveles y la inscripción de los institutos públicos y privados deben estar inscritos y autorizados para dictar curso en materia de espacios acuáticos, cumpliendo con ciertos requisitos establecidos por INEA

A través de mesas de trabajo con las diferentes instituciones de seguridad de estado, seguridad de la nación y otros entes públicos y privados se puede proponer un Consejo de Planificación para el estudio de una escuela de Guardavidas y el diseño de una malla curricular, así como otras, las cuales tengan el objetivo del desarrollo del sistema de Guardavidas, ya que la idea es generar sensación de seguridad a los residentes y visitantes que visitan y disfrutan de las playas.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ante la necesidad de profesionalizar a los Guardavidas de la Dirección de Salvavidas Miranda, los contenidos curriculares para la formación de nuevos Guardavidas es fundamental, diseñar estrategias de formación a través de una malla curricular con contenidos exclusivamente para la enseñanza del salvamento acuático, materias especializadas en esta área, que en si es la propuesta y fueron los resultados obtenidos de las entrevistas los que arrojaron la necesidad del diseño de esta formación especial, así mismo, su situación laboral y la falta de equipos para prestar sus servicios de forma eficaz y eficiente.

Mejoran la situación laboral de los Guardavidas, donde cuenten con un salario digno, prestaciones sociales y todos los beneficios como lo establece la ley, mejoraría también el servicio que ellos prestan, ya que se sentirán motivados a trabajar, por supuesto que su formación es importante para el buen desempeño de sus actividades, es por ello que esta propuesta de formación especial, es un inicio para el buen desenvolvimiento de estos funcionarios. El Servicio de Guardavidas será un tema interesante para investigar y estudiar para posteriores trabajos de investigación, agregarle mejoras para continuar aumentando el conocimiento y sea una herramienta de trabajo necesaria para la formación de Guardavidas.

La propuesta de esta formación especial para el Servicio de Guardavidas permitirá a los Funcionarios de la Dirección de Salvavidas Miranda obtener nuevos conocimientos y actualizar su área profesional, a su vez, se encontraran en capacidad realizar actividades inherentes al salvamento en espacios acuáticos y en los lugares donde sean requeridos, puesto que poseerán una formación integral con los conocimientos necesarios para cumplir con sus funciones como Guardavidas y también como apoyo a otras emergencias en tierra que por su formación estarán en capacidad de llevar a cabo sin ninguna limitación, será una formación de calidad, humanística, garante de los derechos humanos, de profesionales capacitados y especializados en el salvamento acuático donde puedan desempeñarse de forma eficiente en el entorno acuático.

El Programa estará conformado por un conjunto de estrategias, métodos y herramientas pedagógicas, consolidando la enseñanza de los contenidos tanto teóricos como prácticos, donde podrán especializarse

en búsqueda y salvamento, rescates y emergencias, así como, prevenir los conatos de inmersión en los espacios acuáticos, aunado a esto podrán realizar actividades como observación, protección y prevención de ahogamiento y otros accidentes en playas, ríos, lagos y piscinas, propias de su quehacer laboral, empleando técnicas de rescate acuático, atención de emergencias, aplicando la Cadena de Supervivencia en Ahogamientos, RCP y otras que son necesarias para salvaguardar las vidas de personas que se encuentren en peligro, además de colaborar preservando y haciendo respetar las leyes, la ecología y el medio ambiente acuático. Logrando establecer un clima de equilibrio social y armonía entre los usuarios. Así como también, proporcionar información y apoyo de manera oportuna en materia de seguridad y prevención integral para el control de emergencias en el sector acuático y terrestre donde se desenvuelva.

En la discusión, esta investigación se presenta de la siguiente forma: se propuso mostrar la situación que presentan actualmente los Guardavidas en relación a su formación y su condición laboral, atendiendo a lo antes expuesto cabe destacar que se pueden formar comités y mesas de trabajo para la puesta en marcha de llevar propuestas para la mejora de las condiciones de formación y reconocimiento profesional de los Guardavidas, aparte de su formación deberían tener una reglamentación, para estar normados y así conocer explícitamente cuáles son sus funciones y como regirse legalmente, la formulación de nuevas estrategias de estudios para la formación de los Guardavidas, lograr su reconocimiento como una profesión más de la seguridad ciudadana, darle relevancia y carácter legal. Las evidencias explícitas en este trabajo de investigación dejan a la luz el aporte enriquecedor al conocimiento en relación a la capacitación, formación del Guardavidas de calidad, ética, con compromiso social.

Es fundamental la presencia y la labor del guardavida en los espejos de agua para brindar un entorno seguro, sin poner en riesgo la vida de los usuarios. Para esto es importante poder mantener la condición física y las capacitaciones actualizadas, tomando en cuenta la investigación realizada por Acevedo (2021):

“Elaborar una batería de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas de los socorristas de la fundación de salvavidas y rescate de manta salvares. El propósito de este trabajo es contribuir con esta batería de ejercicios físicos para que los socorristas mejoren sus condiciones físicas y por ende presten un mejor servicio a los usuarios”.

Acorde con la literatura encontrada se puede decir que a la ocupación laboral del Guardavidas es necesario darle un verdadero significado y calificación en el Municipio Brión, debido a la importancia social que posee, ampliar los procesos de capacitación y certificación, así como también, incluir nuevos modelos y políticas dentro de las playas y todos aquellos balnearios para evitar accidentes laborales, y la prevención

de posibles lesiones. Para lograr la prevención y evitar los accidentes acuáticos bastaría con cumplir algunos principios del socorrismo acuático (Aguilar, S.F.) que se resumen de la siguiente forma:

- Responsabilidad: en todo y por todos, asumiéndola correctamente desde un principio.
- Revisión: permanente de conocimientos: educación, formación, actualización e investigación.
- Recursos: humanos y materiales, consiguiendo una dotación adecuada a las circunstancias en los espacios acuáticos.

Reconocer los peligros del agua, conocer la diferencia de los lugares para nadar, comprobar los lugares desconocidos, tener en cuenta, las señales y avisos de seguridad, ir con un adulto, los niños deben ir acompañados de un adulto y nunca solos, aprender a ayudar, se debe ser capaz de ayudarse a uno mismo y a los demás en una emergencia.

4. CONCLUSIONES

Para abordar las problemáticas identificadas, se propone implementar estrategias de formación para el Servicio de Guardavidas, estableciendo una malla curricular específica para la formación y actualización de estos profesionales. Esta propuesta incluye contenidos relevantes para la profesión de socorrista acuático, diferenciando claramente entre la enseñanza de la natación y las actividades de rescate y salvamento acuático, así como la seguridad en entornos acuáticos. El objetivo es diseñar una malla curricular que forme a estudiantes completos con habilidades y destrezas propias de esta profesión.

La malla curricular debería contar con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), la autoridad acuática encargada de regular la educación en este ámbito y acreditar a los guardavidas a través de centros náuticos autorizados. El INEA establece las normas para la aplicación de estudios náuticos según la Ley de Marinas y Actividades Conexas, asegurando que los programas de formación cumplan con los estándares nacionales.

El análisis de la formación de los guardavidas revela que, aunque los cursos realizados por los entrevistados cubrieron contenidos comunes, las horas académicas variaron. Para que un programa de estudios pueda ofrecer una certificación nacional y una licencia como guardavidas, es necesario que los contenidos estén bien definidos y separados, proporcionando una base sólida en salvamento acuático. A nivel internacional, la Federación Internacional de Guardavidas (ILS) trabaja en la unificación de criterios para cursos y evaluaciones, lo que incluye pruebas escritas y de resistencia, así como diferentes estilos de nado y rescate.

Las encuestas realizadas mostraron una recepción positiva por parte de los encuestados, quienes manifestaron su satisfacción con la propuesta de un diplomado para su formación. Muchos de ellos se sienten excluidos del sistema educativo y han estudiado carreras no afines a su profesión. La participación activa de los encuestados en la construcción de la propuesta permitió identificar debilidades y fortalezas, así como proponer mejoras basadas en sus experiencias laborales. La creación de una malla curricular específica y la separación del salvamento acuático son pasos fundamentales para promover el aprendizaje y mejorar la formación de los guardavidas.

5. REFERENCIAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha 30 de diciembre de 1999.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Marinas y Actividades Conexas, Gaceta Oficial N° 6153 extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014. <https://1968.com.ve/certificacion-internacional-ymca-de-guardavidas-profesionales/>

Organización Nacional de Salvamento Acuático, Problemática de la Seguridad Acuática en Venezuela (2009). Foro virtual, <https://www.onsa.org.ve/comunidad/forum/viewtopic.php?t=432>,

K. Acevedo, (2021). Guardavidas ¿Quién se preocupa por su condición física?, Universidad Abierta Interamericana.

Ley Orgánica de le Espacios Acuáticos, Gaceta Oficial N° 6.153 Extraordinario del 18 de noviembre de 2014.

Publicado por [Unknown](#) (2014), “Curso de Certificación Internacional de Guardavidas de Aguas Abiertas”. Municipio Antolín del Campo, Nueva Esparta, http://prensaantolin.blogspot.com/2014/03/en-antolin-del-campo-curso-de_29.html.

Machado Valdivia, A. ., & Sotolongo Díaz, D. . (2023). Impacto del cambio climático en la hidrología de regiones criohidrológicas: una revisión sistemática. *Journal of Scientific Metrics and Evaluation*, 1(I), 12-25. <https://doi.org/10.69821/JoSME.v1i1.1>

Team (2018), Guardianes de la Playa de Higuero. La Guaira Online, <https://higueroonline.com/guardianes-de-la-playa-de-higuero/>

Vargas, L. A., & Rodo, T. C. (1988). Salvamento Acuático Prevención y Rescate. Costa Rica: Editorial Costa Rica.

SOBRE EL AUTOR

Jose Alberto Figueroa Torres

Estudiante de doctorado en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Venezuela

Conflicto de interés

No existe ningún conflicto de interés

Financiamiento:

Este trabajo no ha recibido ninguna subvención específica de los organismos de financiación en los sectores públicos, comerciales o sin fines de lucro.